



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 03 DIC 2019  
CUDAP: EXP-UNC: 0056800/2019

**VISTO:**

La realización de la Segunda Reunión Plenaria Ordinaria del ECUAFyB realizada en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que se llevó a cabo los días 30 y 31 de Octubre ppdo en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

**CONSIDERANDO:**

Que por RD.2531/2019 se aprobó el reintegro a la Dra. Marcela Longhi de alojamientos y refrigerios para asistir al evento mencionado ut-supra;

Que el proveedor Roqueta Prat S.A. se le aplicó retenciones impositivas dado que esta Universidad es agente de retención;

Que la Dra. Marcela Longhi abonó la totalidad del alojamiento;

Que se constata la devolución de retenciones en la cuenta bancaria de esta Facultad;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res.Rec.453/17 y Res.HCS509/17, Res.Dec.1455/17;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aceptar la devolución al proveedor **ROQUETA PRAT S.A. CUIT 30-53042866-0**, por la suma total de \$1236,40 (Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Seis con 40/100) en concepto de retenciones impositivas aplicadas a la firma.

**Artículo 2do.:** Disponer el reintegro de \$1236,40 (Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Seis con 40/100) a la Dra. Marcela Longhi.

**Artículo 3ro.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

**Artículo 4to.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N°:**  
GCM/pca

2625

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC